

La Unión Valle, Julio 25 de 2013

Señores  
Dirección de Gestión Ambiental Grupo MOA  
Corporación Autónoma Regional  
del Valle del Cauca - CVC

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA de MENOR CUANTÍA CVC No. 13 de 2013  
Cuyo objeto es: "Construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas, sistema tipo en plástico prefabricado, para las veredas de El Pio, El Retiro, Orégano y Cascerillo en el Municipio de Rotundo y realización de talleres de socialización y capacitación".

Cordial saludo

Muy comedidamente les solicito dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2° del Artículo 4.1.2 del Decreto 0734 de 2012 el cual dice:

Parágrafo 2° cuando las entidades decidan realizar convocatorias limitadas que beneficien a las MYPES del ámbito MUNICIPAL o DEPARTAMENTAL correspondiente al de la ejecución del contrato, se entenderá para determinar el domicilio principal de la MYPES, el departamento y municipio al que pertenece la dirección que aquella señale en su Registro Único Tributario de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen (Subrayado fuera de texto).

Ya que el Artículo Segundo de la Resolución de Apertura No. 0369 del 22 de Julio de 2013 no se establece que puedan participar solo las MIPYMES del Departamento del Valle del Cauca.

Por lo cual solicito se publique la aclaración correspondiente, antes de realizar el sorteo programado.

Atentamente,

  
FRANCISCO JAVIER ELARDOR ALZATE  
Posible Proponente